

C.P. "Gaspar Melchor de Jovellanos"



# Plan de deberes tareas escolares



CURSO 2018-2019



## PLAN DE DEBERES ESCOLARES O TAREAS ESCOLARES PARA EL HOGAR

En la Circular de Inicio de curso 2017-2018, ya se hace mención específica al tema de los deberes escolares, si bien se desarrolla más ampliamente en la Circular de Inicio de curso 2018- 2019, apartado 3.3.1. En nuestro caso, el tema se coordinó ya en el curso 2016-2017 entre los diferentes Equipos Docentes del Centro, a fin de establecer una proporcionalidad de los mismos y una línea ascendente en cuanto a tiempos, intensidad y carácter de los mismos. En este curso, nos proponemos adecuarlos a la circular, elaborando un PLAN DE DEBERES ESCOLARES del C.P. "Gaspar Melchor de Jovellanos", adaptado a la circular y a nuestras propias características.

### 1. Criterios generales del centro:

Los deberes o tareas escolares son parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que deberán seguir unas líneas acordadas para llevar a cabo un plan de deberes común, coordinado y progresivo a lo largo de los cursos de la educación primaria.

Como premisa a todo lo que comentaremos más adelante, debe quedar claro que:

- Las tareas que se realizan en el ámbito escolar tienen carácter de RECOMENDACIONES y no de IMPOSICIONES, dado que se valora el trabajo que realiza el alumno-a de forma global durante un trimestre y supone un % muy pequeño con respecto a la nota de la evaluación; considerando siempre los resultados en positivo y no en negativo.
- Estas tareas van encaminadas a reforzar SOBRETUDO y ANTES TODO el hábito de trabajo, la autonomía personal de la competencia APRENDER A APRENDER y la asimilación y reflexión necesaria que conlleva el proceso de aprendizaje
- Entendemos las tareas en casa como un primer aprendizaje, en primaria, del trabajo que habrán de realizar los alumnos-as en otras etapas escolares (ESO e incluso su posterior vida universitaria), como una iniciación al esfuerzo en el trabajo.

Los criterios que se siguen son los de progresividad, tiempo, coordinación entre profesorado de un mismo aula y tipo de tareas. Al mismo tiempo, se tiene en cuenta la necesaria colaboración familiar y el principio de equidad, vigilando que todo el alumnado reúna las condiciones necesarias (materiales, familiares,...) para realizar las tareas propuestas.

La necesidad de deberes se fundamenta en los efectos positivos a tres niveles:

- Para crear hábito de estudio y desarrollar la autonomía del alumnado
- Para favorecer la información y el seguimiento de la familia/escuela
- Para mejorar el rendimiento académico del alumnado Estos deberes o tareas tienen dos

objetivos:

- **REFUERZO:** Reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, implicando a las familias en las actividades de los menores, especialmente en los primeros cursos de Primaria, para que les ayuden a establecer un espacio apropiado, un tiempo a poder ser siempre a la misma hora, en un momento en que no estén demasiado cansados por la acumulación de actividades durante todo el día, y,

para que el alumnado realice su tarea autónomamente, pero que su padre o su madre pueda participar de sus avances, comentar con los niños y niñas las tareas, o supervisar, en coordinación con los tutores, cuando sean alumnos o alumnas con más dificultades.

- **INVESTIGACIÓN:** Tareas más destinadas a que sea el alumnado quien busque, resuma, condense la información y elabore sus producciones en base a los datos recogidos

En todo caso, siempre se tratará de tareas anunciadas con tiempo suficiente para que puedan realizarlas, siempre accesibles a todo el alumnado y pautadas en función de la actividad a desarrollar en el aula, de modo que se puedan revisar o corregir adecuadamente.

Las tareas escolares (deberes) se pactarán con el equipo docente del nivel y en coordinación con las tutoras. Debe tenerse en cuenta que en 5º y 6º de primaria, al tiempo de ejercicios (entre 30' y 40', siempre que no acaben las tareas en el aula o haya ejercicios de investigación), hay que añadir 15'-20' de estudio de los conceptos trabajados en el aula. Es necesario que tomen conciencia de que el **estudio** no es hacer ejercicios.

Supondrá asimismo la asunción de acuerdo y colaboración entre familias y profesorado, especialmente con aquel alumnado que más lo necesite.

## 2. Periodicidad y tipos de tareas

En la siguiente tabla se resumen los criterios generales en la distribución de deberes por niveles, su progresión curso a curso, sus características y la necesaria coordinación de equipos docentes para lograr alcanzar el objetivo de los deberes.

CURSO	TIPO DE TAREAS	AREAS O MATERIAS	PERIODICIDAD	FINES DE SEMANA	VACACIONES	TIEMPO ESTIMADO
1º	REFUERZO	Lengua Matemáticas	Diaria, en función de la unidad didáctica concreta	No, salvo excepciones	No	15-30 minutos
2º		Science Inglés				20-30 minutos
3º y 4º	REFUERZO E INVESTIGACIÓN	Lengua Matemáticas Sociales	Diaria, de acuerdo al horario escolar y a la Unidad Didáctica correspondiente.	Tareas. Trabajos de Investigación . En función de la Unidad Didáctica.	No, excepto casos particulares que así lo requieran. Pactadas con la familia	45 minutos como máximo, en función de cada niño o niña y 15' más de lecturas
5º	REFUERZO E INVESTIGACIÓN	Lengua, matemáticas sociales, Science, Inglés	Diaria , de acuerdo al horario escolar y a la Unidad didáctica que corresponda	Tareas, Trabajos de investigación , en función de la Unidad Didáctica .	No	45-60 minutos como máximo, en función de cada niño o niña y 15'-20' de estudio
6º						55-60 minutos como máximo, en función de cada niño o niña y 15'-20' de estudio

## 3. Coordinación de los deberes o tareas para el hogar

La coordinación de nivel en cuanto a programaciones, lleva necesariamente pareja la coordinación en el tema de deberes. Además de coordinar los tiempos y el tipo de tareas, existe una coordinación de equipos docentes para que no se superpongan tareas de diferentes áreas o materias en un mismo día.



- **Procedimiento:** Cada día de la semana está pautado qué tipo de deberes llevará el niño o niña para realizar en su casa. La familia tendrá información previa de la tarea que debe realizar. Sin embargo, la actividad del centro escolar, las actividades complementarias, e incluso las propias vivencias diarias del alumnado, pueden ocasionar cambios en la tarea para el hogar. Por ello, la agenda escolar será el medio para que el alumnado anote cada día sus deberes y para que la familia tenga el control de los mismos. En los niveles que se realicen tareas en base a búsqueda de información, proyectos,... con una periodicidad semanal o incluso quincenal, también estará informada la familia de los tiempos y tareas establecidos, a través de la agenda escolar.

- **Colaboración familiar:**

Como queda dicho, cada niño o niña tendrá una agenda en la que debe anotar sus deberes. El profesorado que marque la tarea establecerá el tiempo suficiente para anotarla en su agenda. El alumnado debe asumir su responsabilidad y las consecuencias de sus olvidos o equivocaciones como parte de su aprendizaje.

Por parte de las familias, se pedirá colaboración y coordinación para:

- Facilitar un espacio y un clima de trabajo que favorezca la realización de la tarea, sin ruidos ni distracciones.
- Acompañar al alumnado en su trabajo. No se trata de corregir o hacer, solo de estar presentes, mostrando su apoyo.
- Orientarles en la organización del tiempo.
- Dar poco a poco autonomía a los niños y niñas. Se trata de un aprendizaje en el que participamos todas y todos.

En aquellos casos excepcionales de alumnado que por sus características deba tener una consideración especial en el tema de deberes, se abordará directamente entre la familia y la tutora o tutor para establecer los mecanismos tanto de control familiar, apoyo o ayuda en el hogar,... como de posibles tareas alternativas.

- **Instrumentos de control:** Para controlar que los deberes se realicen, el profesorado establecerá los tiempos de corrección o recogida de trabajos en la clase, de lo que informará al alumnado y familias. La agenda constituirá el vínculo entre la familia y el colegio donde el alumno-a anotará los ejercicios, trabajos o cualquier actividad a realizar en casa.

- **Evaluación:** En los criterios de evaluación del alumnado en cada grupo ya queda establecido el porcentaje relativo al trabajo el alumnado en cada nivel y materia, parte que afectaría a los deberes escolares. Del mismo modo, el profesorado recogerá en su cuaderno de tutoría las incidencias sobre la realización de las tareas escolares para el hogar, o aquellos aspectos que considere relevantes sobre la actitud del alumnado con respecto al tema.



El presente documento, Plan de tareas y deberes, se aprueba en claustro del C.P. "Gaspar Melchor de Jovellanos", dentro del documento de la PGA, el miércoles, día diecisiete de octubre de 2018, y se incorpora al Proyecto Educativo de Centro

Vº Bº La Directora

La Secretaria

Fdo.: Yolanda Mª López Fueyo

Fdo.: Rosa Ana Ruíz Miguélez

El presente documento, Plan de tareas y deberes, ha sido aprobado por el Consejo Escolar del C.P. "Gaspar Melchor de Jovellanos", dentro del documento de la PGA, para su incorporación al Proyecto Educativo de Centro, el lunes, veintidós de octubre de dos mil dieciocho

Vº Bº La Directora

La Secretaria

Fdo.: Yolanda Mª López Fueyo

Fdo.: Rosa Ana Ruíz Miguélez